

MEMORIA PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE

CONCURSO CREATIVO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN CONMEMORACIÓN DEL XXV ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Este proyecto se solicita para la realización de un Concurso Creativo en la Facultad de Ciencias Sociales sobre Derechos Humanos, con ocasión del 25 aniversario de dicho Centro.

Las bases de este concurso están al final del documento que presentamos como Memoria. En el Concurso participaron 245 estudiantes, de forma individual o en grupo, presentando distintos materiales relacionados con los Derechos Humanos, en las distintas categorías contempladas.

Con ocasión de dicho concurso, varios profesores de las 4 titulaciones de Grado de la Facultad (Comunicación Audiovisual, Relaciones Laborales y Recursos humanos, Sociología y Trabajo Social) trabajaron con los estudiantes en sus asignaturas para realizar materiales que pudieran presentar al citado concurso.

Las actividades previas que se realizaron fueron las siguientes:

1. GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Profesor: J. J. IGARTUA

Asignatura “Procesos y Efectos Mediáticos”.

Al finalizar el semestre se han elaborado los siguientes **10 vídeos** (historias cortas audiovisuales) que tocan diferentes problemas sociales. Se han elaborado tomando como referencia las investigaciones sobre persuasión narrativa y la perspectiva “educación-entretenimiento”, que son contenidos teóricos y prácticos que se desarrollan en dicha asignatura.

Como otra evidencia de la participación en el proyecto.

1) Adicción a las tecnologías:

<https://www.facebook.com/jose.hernandez.982/videos/10209997490365457/>

2) TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad):

<https://www.facebook.com/kai.greijn/videos/1451601014880197/>

3) Sáhara:

<https://www.facebook.com/paula.bajoherrero.3/videos/1807513652862691/>

4) Abandono de ancianos:

<https://www.youtube.com/watch?v=uM5x2orcqKU&feature=youtu.be>

5) Ludopatía:

<https://www.facebook.com/jose.hernandez.982/videos/10209997490365457/>

6) Discapacidad:

https://www.youtube.com/watch?v=QXN11ebv_uw&feature=youtu.be

7) Acoso (stalking), una nueva modalidad de violencia de género:

<https://www.facebook.com/irene.lainez.94/videos/10207498704447291/>

8) Alcoholismo:

<https://www.youtube.com/watch?v=geFAPtaV9p8>

9) Trata de blancas:

<https://www.facebook.com/100001223632294/videos/1371128926271215/>

10) Acoso escolar (bullying):

<https://www.youtube.com/watch?v=A2PONuG4PB0>

Por lo general, los propios estudiantes participan como actores o actrices y desarrollan todo lo demás (elección del tema, investigación documental sobre el problema social elegido, reflexión teórica para decidir qué contar y cómo hacerlo y que determina el diseño del guión, elección del género y el diseño de los personajes, elaboración del storyboard, grabación, edición o montaje y presentación en clase, asumiendo el rol de una presentación profesional ante el supuesto “cliente” que les ha hecho el encargo).

Algunas de estas obras fueron presentadas al concurso en la categoría de producciones audiovisuales.

Profesor: F. ORTEGA

Asignatura: Programación en Televisión y Radio

Investigación de Audiencias

1. Análisis de la parrilla de televisión orientada a programas de contenido Social, y con vocación hacia la defensa de los derechos de las minorías, y en particular de los Derechos Humanos.
2. Investigación de la percepción de la audiencia de los Millenials sobre los contenidos de la agenda de los medios de comunicación, con el objeto de detectar el conocimiento de la "Declaración de los Derechos Humanos" y su influencia en el comportamiento de la audiencia.
- 3 Se fomentó la participación en el Concurso creativo con limitado éxito.
4. Los estudiantes presentaron algunas de sus obras al concurso.

2. GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Profesora: A. PICORNELL

Asignatura: Historia y Marco Institucional de la Acción Social y los Servicios Sociales

Introducción

Los Derechos Humanos, a pesar de ser un eje transversal en las distintas disciplinas académicas, es un compromiso en la profesión del Trabajo Social. De hecho, se sugiere su inclusión en el plano disciplinar del Grado en Trabajo Social (FITS, 2014).

Con responsabilidad en la formación de los futuros trabajadores-as sociales, en la asignatura *Historia y Marco Institucional de la Acción Social y los Servicios Sociales* (6 ECTS), que se imparte en primer curso del Grado en Trabajo Social, en dos grupos distribuidos en horario de mañana y de tarde, se planteó la posibilidad de estudiar los derechos humanos de un colectivo social concreto –la mujer-, a lo largo de la historia, respetados y defendidos desde la acción social y los Servicios Sociales. Para ello se optó por la entrega final y exposición en el aula de un producto digital.

De esta manera se intentaban alcanzar varios propósitos:

- a) Alcanzar un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y participativo de la Historia de la Acción Social.
- b) Reconocer la evolución de los derechos humanos de las mujeres y su protección.
- c) Impulsar el trabajo colaborativo.
- d) Fomentar el uso de herramientas digitales.

Desarrollo

Los estudiantes se distribuyeron en grupos de trabajo y seleccionaron un período histórico de la acción social en el que profundizar. Se trataba de conocer cuáles habían

sido los derechos humanos de la mujer respetados y defendidos desde los Servicios Sociales en cada etapa histórica en concreto.

Se crearon 10 grupos, que trabajaron la acción social y los derechos de la mujer en las siguientes épocas históricas: Edad Media y Renacimiento, Ilustración (2), Revolución industrial y democrática (2), El Franquismo (2), la Transición Democrática española (2), Servicios Sociales actuales.

Para la elaboración de la tarea, los estudiantes seleccionaron información bibliográfica y documental, accediendo a la Biblioteca Francisco Vitoria. En línea con esta actividad, en el aula se desarrollaron seminarios para facilitarles estrategias de búsqueda de información, así como debates para profundizar en el objeto de estudio. De esta manera se fortalecían sus capacidades de indagación y de análisis reflexivo, propuestas en el presente proyecto de innovación.

Hay que añadir que en una de las sesiones de clase también participó en esta actividad una investigadora predoctoral de la Universidad de Coimbra, con estancia en REDidi (Instituto de Iberoamérica de la USAL). Desde su formación en Comunicación Social, Máster en Periodismo y Doctorado en Antropología Social y Cultural, profundizó en el papel de la Iglesia en la violencia contra la mujer en Portugal, de manera más concreta en Coimbra.

Los materiales elaborados por los estudiantes fueron: pósteres expuestos en el aula comparando cuáles eran los derechos de la mujer en el pasado y en la actualidad; material fotográfico escogido con las obligaciones de la mujer en cada etapa histórica; vídeos seleccionados sobre las representaciones sociales de las mujeres en cada espacio temporal y la influencia de los medios de comunicación; presentaciones de power point con fotografías de las principales figuras femeninas a lo largo de la historia de España; montajes audiovisuales con entrevistas a mujeres y hombres que vivieron durante la posguerra y la dictadura franquista y a mujeres y hombres jóvenes.

La siguiente fase de la tarea consistió en la exposición en el aula del trabajo realizado. Para ello se diseñó un calendario en el que se programaron las sesiones, estableciéndose específicamente el día y la hora de exposición para cada uno de los 10 grupos.

Conclusión

La escasa formación en Derechos Humanos en la universidad española, y más concretamente en los estudios de Trabajo Social (Mercado, Valles y De la Paz, 2016; Picornell, Rodríguez y Castelo, 2016), ponen de manifiesto la necesidad de plantear proyectos alternativos de formación que aporte al estudiante una visión ética y de justicia social, tan necesaria para su futuro laboral.

En este proyecto, se ha cumplido con los objetivos formulados en el mismo y los estudiantes han adquirido competencias tanto cognitivas como procedimentales y actitudinales, propias de los derechos humanos y de la asignatura cursada. En el primer caso, han obtenido una visión general sobre los derechos humanos de las mujeres en cada período histórico, con una visión crítica. También han demostrado mejoría en el trabajo en grupo, tras algunas discrepancias y escasa responsabilidad observadas en alguno de los grupos en concreto. Finalmente, han logrado la práctica del trabajo autónomo. De manera transversal, han alcanzado competencias como la capacidad de gestionar la información, de crítica y de preocupación por la calidad.

En relación con las aportaciones prácticas de los estudiantes, se detecta poca originalidad y creatividad en la elección del soporte multimedia para articular los derechos de las mujeres a lo largo de la historia. Las conclusiones que se alcanzan se relacionan con el miedo al fracaso o el desconocimiento de herramientas adecuadas, dado que son estudiantes universitarios de primer curso.

Bibliografía

- FITS (2014). Propuesta de definición global del Trabajo Social. <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>
- Mercado, E.; Valles, M. y De la Paz, P. (2016). La formación en derechos humanos en el Grado en Trabajo Social en España. D. Carbonero y otros (Coords.). *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Picornell, A.; Rodríguez, V. y Castelo, M. (2016). La formación en derechos humanos en el Posgrado en Trabajo Social en la universidad española. D. Carbonero y otros (Coords.). *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Profesores: J:M DEL BARRIO Y E. RIESCO

Asignatura: Estructura social contemporánea

Hicimos un trabajo de fotografía por grupos de estudiantes.

Debían reflejar en imágenes escenas, situaciones, circunstancias, etc., que sirvieran para reflejar los contenidos de la asignatura "Estructura social contemporánea" y, de modo particular, aquellos contenidos relacionados con **la desigualdad social y otras manifestaciones que pudieran atentar contra los derechos humanos.**

Los trabajos se expusieron y debatieron en clase. Las principales conclusiones obtenidas son dos: la importancia de conocer la realidad social desde la práctica y la utilidad de observar la vida cotidiana tomando como referencia los contenidos teóricos de la asignatura.

Algunas de esas fotografías se presentaron al concurso, obteniendo premio en dicha categoría.

Profesora: M. BREZMES

Asignatura: Trabajo Social con Individuos y Familias de 2º del Grado en Trabajo Social.

Se trató el tema haciendo la profesora una introducción general, planteando que individualmente realizasen un microrrelato utilizando, si lo deseaban, material que relacionaba Trabajo Social y Derechos Humanos.

Posteriormente se les planteó el trabajo en grupo de manera que, teniendo en cuenta lo que habían trabajado individualmente, los grupos elegían la situación/microrrelato que creyesen que mejor reflejaba lo que querían transmitir sobre derechos humanos y rehiciesen el microrrelato.

Por tanto se han utilizado fundamentalmente técnicas documentales y de grupo, utilizando el alumnado 4 horas por cada grupo (mañana y tarde).

Profesora: M. BADIA

Asignatura: Psicología de la Discapacidad

La actividad desarrollada en la asignatura Psicología de la Discapacidad en el marco del Proyecto de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Sociales sobre "Derechos humanos" ha tenido como punto de partida ofrecer a los alumnos la visión actual de la discapacidad. Previamente a la actividad programada, se proporcionó a los

alumnos una formación básica sobre la discapacidad. Los contenidos trataron de exponer cómo la concepción sobre la discapacidad ha evolucionado de forma significativa y este cambio se ha producido gracias a las demandas que han realizado las personas con discapacidad y sus familias en defensa de sus derechos como ciudadanos.

Asimismo, se apuntó que la discapacidad ha dejado de ser una enfermedad y su estudio se realiza desde un modelo ecológico. Es decir, la discapacidad no es algo estático e inmodificable, y las limitaciones funcionales que puede tener una persona son compensadas por los apoyos disponibles de su entorno. Además, hasta no hace mucho tiempo, la discapacidad se consideraba como un problema de la persona causado por una enfermedad que requería de cuidados médicos. Hoy se considera que los factores ambientales son condicionantes tanto del origen de las discapacidades como de la solución de los problemas que conllevan. Por lo tanto, la solución a los problemas inherentes a la discapacidad no es sólo individual sino, que requiere cambios en los entornos inmediatos (hogar, escuela, trabajo,...), en las estructuras sociales formales e informales existentes en la comunidad (transporte, comunicaciones, accesibilidad y apoyos proporcionados), y también en las normas y prácticas que rigen e influyen en el comportamiento y en la vida social de las personas.

Por último, se informó que, desde esta perspectiva ambientalista, se sitúan dos estrategias de intervención la lucha contra la discriminación, lograr la igualdad de trato, y el derecho de igualdad de oportunidades. En este esfuerzo por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad ha participado de forma activa las Naciones Unidas que en el 2006 proclama la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta Convención tiene como fin “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad”.

Una vez adquiridos unos conocimientos básicos sobre la discapacidad y sus derechos, la actividad práctica desarrollada consistió en un encuentro con un grupo de personas con discapacidad en el aula donde manifestaron sus experiencias personales en las distintas áreas de sus vidas. En el encuentro se reflejaron las barreras físicas, sociales y actitudinales que las personas con discapacidad han de superar para desarrollar una vida plena como ciudadanos. Los diversos testimonios ofrecieron la posibilidad de intercambiar experiencias y opiniones entre las personas con discapacidad y los alumnos. Los temas surgidos durante el coloquio versaron sobre el derecho de tomar las propias decisiones, la no discriminación, la participación plena y efectiva en la

sociedad, el respeto por la diferencia y la diversidad, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, y la igualdad entre hombres y mujeres. Finalmente, los alumnos como futuros profesional del Trabajo Social tomaron conciencia del papel que tienen como agentes de cambio para la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Profesora: N. DEL ALAMO

Asignatura: Técnicas Aplicadas al Trabajo Social: Grupos A y B

La asignatura de Técnicas Aplicadas al Trabajo Social del Grado en Trabajo Social, tiene entre sus objetivos que el estudiante adquiera habilidades para documentar los procesos de intervención social y desarrolle competencias en material de documentación específica del Trabajo Social, como son los informes sociales y las historias de vida.

Se trata de una asignatura troncal y obligatoria de 3º del Grado, en la que por tanto se matriculan todos los alumnos, en total 53 en el turno de mañana (A) y 44 en el turno de tarde (B).

En este sentido se planteó como actividad la redacción de un relato breve cuya temática estuviese relacionada con la práctica diaria de la profesión de Trabajo Social y la Defensa de los Derechos Humanos, para que este pudiesen presentarse al Concurso de Relatos Breves convocado por la Facultad.

Para inspirar la composición de los relatos se utilizó la página de la ONU donde se recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

<http://www.un.org/es/documents/udhr>.

En las clases (14 y 16 de noviembre) se leyeron y comentaron algunos de ellos para mostrar la relación de estos con noticias de la actualidad, y la vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

En relación con la crisis de los refugiados en Europa se comentó el Artículo 13.1 “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”.

En relación con las consecuencias de la crisis económicas y el problema de los desahucios se comentó el Artículo 25.1 “*Toda persona tiene derecho a un nivel de vida*

adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...)”.

Tras estas actividades se instó a los estudiantes a participar el concurso de microrrelatos sobre Derechos Humanos, recompensando su participación en la nota final de la asignatura.

3. GRADO EN SOCIOLOGÍA

Profesora: M. J. SANCHEZ

Asignatura: Economía política

En la asignatura ECONOMÍA POLÍTICA, del Grado en Sociología se explica un tema relacionado con la medición del bienestar. En esta lección se trata sobre diferentes aspectos relacionados con la limitación de las magnitudes estrictamente económicas como indicadores del bienestar y que han sido estudiadas previamente en otros temas o asignaturas. Entre estas limitaciones se encuentra el hecho de que sólo se considera una dimensión del bienestar, la económica, y es en este contexto donde se subraya la importancia de una valoración integral, por ejemplo con indicadores multidimensionales, y la necesidad de considerar otras dimensiones del bienestar, o su carencia, como la desigualdad económica y la pobreza.

Las Naciones Unidas publica anualmente el Informe de Desarrollo Humano, cuyos principales índices son explicados en clase. Entre estos el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad, el Índice de Desarrollo de Género, el Índice de Desigualdad de Género y el Índice de Pobreza Multidimensional. Además se analizan en prácticas los datos de estos informes y los alumnos deben realizar un estudio aplicado a un país de desarrollo humano alto y a un país de desarrollo humano bajo de acuerdo con los datos del informe.

Asimismo se explican los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, al estudiar cómo la sostenibilidad es un concepto social, económico y medioambiental que debe ser evaluado de forma integral. En un seminario se realiza un debate sobre estos objetivos de las Naciones Unidas, una vez visto un documental relacionado.

Con todos estos datos, los estudiantes han realizado diversas actividades para ser presentadas en el Concurso.

4. GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Profesora: M. LAMBEA

Asignatura: Sociología de las relaciones de trabajo

Recogiendo el artículo 23 de la Declaración Universal de **Derechos Humanos**” toda persona tiene **derecho** al **trabajo**, a la libre elección de su **trabajo**, a condiciones equitativas y satisfactorias de **trabajo** y a la protección contra el desempleo” y mediante la herramienta de curación de contenido (*content curation*) “pearltrees”, los alumnos/as realizaron una selección de noticias aparecidas en los diversos medios de comunicación (periódicos, redes sociales...) relacionadas con el mercado de trabajo español y en las que quedara patente como el artículo 23 se contravenía de manera obvia, así como otras informaciones que, relacionadas con el mundo del trabajo, tuvieran o estuvieran relacionadas con el mercado de trabajo y la desigualdad social en España. Dado que la asignatura es obligatoria y el número de matriculados es de 120 repartidos en turno de mañana y tarde hacían muy complejo el seguimiento de esta tarea, se optó por que la actividad fuera de carácter voluntario.

Profesora: C. PATINO

Asignatura: Estadística

El objetivo de este trabajo es fomentar la reflexión de los estudiantes sobre la promoción y defensa de los Derechos Humanos desde la perspectiva de la Estadística.

Los participantes han sido alumnos del primer curso del grupo de tarde matriculados en la asignatura de Estadística.

Desarrollo del trabajo: Las actividades podían desarrollarlas:

- De forma individual
- Por parejas
- En grupo

Los alumnos debían desarrollar una herramienta: productos audiovisuales, productos sonoros, fotografía, microrrelatos o comics, poniendo de manifiesto la relevancia de la Estadística en el contexto de los Derechos Humanos. Para ello, se le indicaron algunos aspectos en los cuales reflexionar como por ejemplo:

1) Definir indicadores para las evaluaciones de derechos humanos. Una preocupación que se expresa muchas veces es que no es factible cuantificar el cumplimiento de los derechos humanos. Sin embargo, la disponibilidad de instrumentos tanto cuantitativos como cualitativos apropiados conlleva a una realización efectiva del proceso.

- 2) Tener siempre en cuenta que detrás de cada dato estadístico hay personas y que todas son iguales en dignidad y derechos. De aquí la importancia de crear indicadores sólidos para mejorar las políticas de derechos humanos.
- 3) Determinar el foco del problema y hacerse las preguntas adecuadas.

Lugar de realización: El trabajo lo llevaron a cabo en las clases prácticas de la asignatura, en las que disponían de software estadístico y soporte informático.

Se realizó una tutoría en grupo para resolver dudas de cara a la presentación final.

Presentación: Una vez concluida la tarea debían subirlo a la plataforma Studium (Campus Virtual de la Universidad de Salamanca).

A modo ilustrativo se presentan tres de los trabajos.

¡NO CALLES MUJER, ALZA TU VOZ!

Haz saber al mundo que ya no eres frágil, que no tienes miedo.

El silencio es quién te hiere y deja indefensa.

En casa el enemigo se hace fuerte, atormenta tus noches, amarga tus días.

Donde se fueron los besos y las promesas de amor eterno, que siempre te protegería...

Tú mereces días de vino y rosas; vales más de lo que te hacen creer y eres más fuerte de lo que crees.

No seas parte de la estadística y no engordes la lista de 20 víctimas en 2017

¡No calles mujer!! ¡Eleva tu voz!!

¿DERECHOS HUMANOS?

Van a despedir al secretario de la empresa. Nada que nos sorprenda; hacen renovaciones de personal cada cierto tiempo para no establecer contratos indefinidos.

Tal y como está España, mirando las estadísticas que la media de parados es de 22.7% y 28.6% la de personas estudiando para no permanecer en el paro ¡Y se supone que tener empleo es un derecho humano!. Quien sabe quién será el próximo en recoger sus cosas...

UN SUEÑO

Cuatro años de Grado, un Máster y un sueño por cumplir

El departamento de Recursos Humanos de una gran empresa

Una entrevista y muchos candidatos por delante

*La estadística se encargaría de organizar, resumir, presentar y analizar sus datos
Y solo esperaba ser ella la elegida.*

Profesora: P. MORGADO

Asignatura Derecho de la Seguridad Social II

En los primeros días de clase se analizaron los distintos mecanismos de protección social, en especial los sistemas de seguridad Social y su desarrollo en los Estados sociales.

Posteriormente los estudiantes buscaron documentos y normativa transnacional donde se determinará la condición de los derechos mínimos de Seguridad Social, en concreto la existencia de pensiones, como un derecho humano.

Para ello se analizaron la normativa de la OIT y de la UE, así como Constituciones y normativa de desarrollo de países europeos e iberoamericanos. A partir de ahí analizamos lo que la inexistencia de esos derechos mínimos de Seguridad Social puede suponer para los ciudadanos de un país, y cómo eso puede repercutir en incrementar los colectivos en exclusión social, cuando faltan rentas mínimas de subsistencia o incluso servicios públicos como la sanidad. Esto provoca que los ciudadanos no tengan los niveles de todas estas actividades fueron trabajadas tanto en un grupo inicial completo, pero posteriormente se hicieron grupos más pequeños que analizaron los distintos ordenamientos jurídicos referidos.

A partir de ahí se dio la posibilidad de trabajar en grupo, o bien de forma individual para elaborar distintos productos para presentar al Concurso, dentro de las diferentes categorías contempladas en las bases del mismo.

Una vez que se elaboraron las propuestas (concretamente microrrelatos, comics, producciones sonoras y fotografías: en total 32: 14 individuales y 18 en grupo), se presentaron en el aula, siendo debatidas y comentadas por los compañeros. Una vez que fueron mejoradas, algunas de ellas se presentaron al concurso, obteniendo en ciertos casos algunos de los premios previstos.

CONCURSO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Objeto del concurso

Dado que la Facultad de Ciencias Sociales celebra su efeméride el día 10 de diciembre, fecha en la que se conmemora el día en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), el “**Concurso sobre los derechos Humanos**” pretende promover el interés, la sensibilización y la concienciación por todas las cuestiones relacionadas con los Derechos Humanos. Por este motivo se convoca a los estudiantes que cursen alguna de las Titulaciones (Grado o Máster) impartidas en la Facultad de Ciencias Sociales a contribuir a la promoción y protección de los Derechos Humanos, mediante la creación artística como herramienta para la construcción y consolidación de una cultura respetuosa de los Derechos Humanos.

Categorías

El concurso comprende las siguientes categorías:

1. Productos Audiovisuales.
2. Productos Sonoros.
3. Fotografía.
4. Microrrelatos.
5. Cómic.

Participantes

El concurso está dirigido a los estudiantes que cursen alguna de las Titulaciones (Grados y Másteres) de la Facultad de Ciencias Sociales. Los trabajos presentados pueden ser:

- a) Individual: obra producida por una sola persona natural.
- b) En colaboración o grupo: obra producida conjuntamente, por dos o más personas naturales cuyos aportes no puedan ser separados.

Quienes deseen participar, podrán hacerlo en todas las categorías que contempla este concurso, **con un máximo de una obra por categoría.**

La participación implica la total aceptación de estas bases.

Requisitos

Todas las categorías deberán abordar algún tema relacionado con los Derechos Humanos.

1. Productos Audiovisuales:

Se podrán presentar productos audiovisuales en cualquier formato audiovisual (spot publicitario, corto, noticia...) con una duración máxima de 10 minutos, en formato digital en alta definición (1280x720), contenidos en un CD en formato .mp4 o mov.

2. Productos Sonoros:

Se podrán presentar productos sonoros en cualquier género sonoro (noticia radiofónica, dramático, canciones...) con una duración máxima de 15 minutos, en formato digital mp3.

3. Fotografía:

Las fotografías deberán presentarse en formato digital, contenidas en un CD en formato JPG, BMP o TIFF, con un tamaño de 30cm en el lado mayor de la foto y 300 ppp de resolución. Podrán ser presentadas a color, en blanco y negro o sepia.

4. Microrrelatos:

Los microrrelatos tendrán una extensión máxima de 5 líneas (sin contar el título), escritas en castellano, en letra Arial tamaño 12 (formato Word), página con los siguientes márgenes: sup 3 cm, inf. 3cm, izq. 2,5cm, der.2.5cm.

5. Cómic:

La historieta deberá tener extensión máxima de seis páginas formato A4, por una sola cara y una portada donde aparezca claramente el título del cómic. Podrá ser presentado en formato digital o papel.

Inscripción, procedimientos y plazo de presentación

Los participantes deberán inscribirse a través de un formulario de admisión que estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales (<http://cienciassociales.usal.es/>). La creación artística deberá depositarse en la Secretaría del Decanato (segunda planta del edificio FES) conforme a lo que se indica en el siguiente apartado. **La fecha límite de entrega será el miércoles 30 de noviembre de 2016.**

Condiciones de presentación de las obras

Las obras deberán presentarse en formato digital (excepto el cómic que podrá ser entregado en formato papel), contenidas en un CD dentro de un sobre cerrado, en el que se especifique el seudónimo, el título de la obra y la categoría a la que se presenta, en el que además deberá contener en formato impreso el formulario de admisión, que se cumplimentará igualmente con un seudónimo.

Las obras deberán contener un título identificativo, ser inéditas, es decir, que no hayan sido dadas a conocer al público, y exclusivas para el

“Concurso sobre los Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales”.

Las obras no podrán contener mensajes, conceptos, palabras, imágenes o ideas que denoten o puedan interpretarse como discriminatorias u ofensivas para personas, grupos, organismos o instituciones de cualquier naturaleza.

Jurado

El Jurado estará compuesto por profesores de la Facultad de Ciencias Sociales y un experto en Derechos Humanos. De cada categoría el Jurado seleccionará una obra que recibirá el primer premio.

En aquellas categorías en las que no exista participación, el jurado podrá dejar el premio desierto, sin que incremente la dotación de las restantes categorías.

Igualmente el jurado se reserva el derecho a dejar desierto el premio en aquellas categorías cuyos trabajos no reúnan la calidad adecuada para ser premiados.

Premios y exposición de trabajos premiados

El estudiante o grupo ganador de cada categoría recibirá un premio, que consistirá en una reproducción de la fachada de la Universidad de Salamanca, y un diploma acreditativo.

El fallo del jurado y la entrega premios se realizarán el día 15 de diciembre de 2016, coincidiendo con los actos institucionales de celebración de la festividad de la Facultad. En este acto se presentará una muestra de los trabajos premiados y del resto de trabajos que han participado en el concurso en cada categoría. La muestra se mantendrá expuesta en la Facultad de Ciencias Sociales hasta finales de enero de 2017.

Reproducción en soportes informativos y promocionales

Los organizadores se reservan el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y para exponer de manera libre cualquiera de las obras creativas que participen en este concurso. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa de los autores. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre o el seudónimo de los autores cada vez que su obra sea reproducida.